

## **CONCURSO DE JUEGOS Y/O APLICACIONES DIVULGATIVAS**

La Delegación Provincial de Salud de Sevilla con la colaboración de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Informática de la Universidad de Sevilla convoca a todos los alumnos de la citada Escuela a participar en un **CONCURSO DE JUEGOS Y/O APLICACIONES DIVULGATIVAS** con el siguiente objetivo:

“Transmitir a niños y adolescentes que iniciarse en el consumo de tabaco es una elección que no te hace libre sino que es el comienzo de una dependencia que menoscaba la personalidad y la libertad”.

Internet y las aplicaciones informáticas en red suponen una fuente de información y un medio de comunicación habitual en estas edades. Es, igualmente, una fuente de transmisión de ocio (aplicaciones recreativas, juegos,...). Presentamos un concurso con las siguientes características:

- Se trata de crear un juego o una aplicación en relación con el hábito del tabaquismo, y con el lema “SE LIBRE, NO FUMES”.
- Estará dirigido a niños y adolescentes entre 12 y 15 años.
- La aplicación o juego deberá incorporar un ejecutable sencillo para que un niño de estas edades pueda recibirlo por e-mail o descargarlo de una Web y pueda ejecutarlo sin ningún requerimiento especial en un ordenador de casa.

### **BASES:**

**1º Participantes.-** Podrá participar en el concurso todo alumno matriculado en la Escuela Técnica Superior de Informática de la Universidad de Sevilla en el curso 2007-2008 y/o 2008-2009.

Se podrá participar de forma individual o en grupo con un máximo de tres integrantes y tanto en la forma individual como en grupo se podrá presentar hasta dos trabajos.

En el caso de grupo, en una sola inscripción constarán los datos de los integrantes del mismo.

**2º Inscripción.-** La inscripción se realizará mediante el envío al e-mail [juegasinhumo.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:juegasinhumo.csalud@juntadeandalucia.es) de los datos siguientes: Nombre y apellidos; edad; domicilio; curso en el que está matriculado, e-mail y tño de contacto.

Se devolverá un e-mail confirmando la inscripción y adjudicando un código para la posterior presentación del trabajo. Para mas información acerca del concurso se podrá hacer uso de esa misma dirección electrónica.

El mero hecho de inscribirse supondrá la aceptación de estas bases.

**3º Plazos.-** El plazo de inscripción se iniciará el próximo día 1 de septiembre y finalizará a las 12 horas del 30 de septiembre de 2008. El plazo de remisión del trabajo se iniciará el 1 de octubre y finalizará a las 12 horas del 31 de octubre de 2008.

**4º Presentación del trabajo.-** Los trabajos que se presenten se enviarán por correo electrónico a la misma dirección: [juegasinhumo.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:juegasinhumo.csalud@juntadeandalucia.es), haciendo



constar en el e-mail, el nombre y apellidos del participante o participantes y el código adjudicado en el momento de la inscripción.

**5º Valoración.-** En las aplicaciones y juegos que se presenten, se valorará sobre todo: la originalidad en la transmisión del mensaje que se pretende, la sencillez en la ejecución, que la animación sea divertida para provocar ejecutarla muchas veces y reenviarla a amigos y compañeros.

**6º Premios.-** Los trabajos ganadores recibirán en un cheque regalo, un Primer premio de 3.000 euros, un Segundo premio de 1500 euros y tres Terceros premios de 500 euros. Los premios podrán declararse desiertos a criterio del jurado.

**7º Jurado.-** El Delegado Provincial de Salud de Sevilla seleccionará y nombrará a los miembros del jurado que estará integrado por profesionales sanitarios y por la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Informática.

**8º Difusión.-** La aplicación o juego ganador será distribuido gratuitamente por la red a través de los mediadores del programa Forma Joven como una forma directa de llegar a este grupo de edad, sin excluir cualquiera otra forma de difusión que se estime oportuna.

Los trabajos que resulten premiados podrán igualmente ser difundidos por la Delegación Provincial de Salud de Sevilla en la forma que se estime oportuna como apoyo a las campañas frente al tabaquismo.

El mero hecho de la inscripción supondrá la renuncia expresa a los derechos de autor y la cesión del trabajo a la Delegación Provincial de Salud de Sevilla para los fines expuestos en esta convocatoria.

**"Los autores de las obras premiadas (o preseleccionadas) en el concurso, se comprometen conforme al artículo 48 de la Ley de Propiedad Intelectual, a ceder de manera exclusiva todos sus derechos sobre las obras a la Consejería de Salud, por el tiempo previsto en el artículo 26\* de la referida Ley. Esta cesión de derechos afectará a todos los derechos de explotación económica y demás derechos patrimoniales sobre las obras, no estando estos derechos limitados de forma alguna."**

Sevilla, a 8 de julio de 2008

